

**INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**

**Curso: 2024-2025.**

**PR/SO005\_CUMe\_D002**

**INFORME ANUAL  
MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE  
LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA  
(1519)  
CURSO 2024-2025**

Elaborado y aprobado por la Comisión de Calidad del título  Fecha: 22-01-2026	Revisado y aprobado por la Comisión de calidad del Centro  Fecha: 04-02-2026	Revisado y Aprobado por la Junta de Centro  Fecha: 06-02-2026
Firma:  Juan Ángel García Martínez. Coordinador de la Ccomisión	Firma:  Carmen Gallego Bacas. Secretaria de la Comisión.	Firma:  Aurora Herrero Olea. Secretaria Académica.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	DggCbikXfzvgh3hpILT0g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Carmen Gallego Bacas - U00200019 Centro Universitario de Mérida -	Firmado	10/02/2026 13:40:40
	María Aurora Herrero Olea	Firmado	10/02/2026 13:29:16
	Juan Ángel García Martínez	Firmado	10/02/2026 13:18:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/33
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/DggCbikXfzvgh3hpILT0g==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/DggCbikXfzvgh3hpILT0g==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**

**Curso: 2024-2025.**

**Índice**

<b>1. Datos identificativos de la titulación .....</b>	<b>3</b>
<b>2. Indicadores del título .....</b>	<b>4</b>
2.1. Indicadores de demanda universitaria .....	5
2.1.1. Personas matriculadas de nuevo ingreso en primer curso (OBIN_DU-017) .....	5
2.2. Indicadores de resultados académicos.....	6
2.2.1. Tasa de rendimiento (OBIN_RA-002) .....	6
2.2.2. Tasa de abandono (OBIN_RA-001).....	7
2.2.3. Tasa de graduación (OBIN_RA-004) .....	8
3. Tasa de eficiencia (OBIN_RA-006).....	9
4. Tasas de éxito por curso y asignaturas (OBIN_RA-003) .....	10
5. Indicadores de satisfacción de los usuarios .....	12
6. Satisfacción con la actuación docente (OBIN_SU-001).....	12
7. Satisfacción con la titulación.....	13
7.1.3. Satisfacción con los recursos (OBIN_SU-007) .....	14
7.4. Indicadores de proceso académico .....	15
7.4.1. Personas egresadas (OBIN_PA-005).....	15
7.4.2. Ratio de estudiantes por docente (OBIN_PA-010).....	16
<b>3. Valoración del título (criterios y directrices) .....</b>	<b>17</b>
3.1. Criterio 1. Desarrollo y despliegue del plan de estudios .....	17
3.2. Criterio 2. Información y transparencia.....	19
3.3. Criterio 3. Garantía de calidad, revisión y mejora .....	19
3.4. Criterio 4. Personal académico y personal de apoyo a la docencia.....	20
3.5. Criterio 5. Recursos para el aprendizaje .....	21
3.6. Criterio 6. Resultados de aprendizaje.....	22
3.7. Criterio 7. Indicadores de rendimiento y egreso .....	24
<b>4. Reclamaciones .....</b>	<b>25</b>
<b>5. Plan de mejoras .....</b>	<b>26</b>
5.1. Cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior .....	26
5.2. Plan de mejoras para el próximo curso .....	27

<b>Código Seguro De Verificación</b>	DggCbikXfzvgh3hpILT0g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Carmen Gallego Bacas - U00200019 Centro Universitario de Mérida -	Firmado	10/02/2026 13:40:40
	María Aurora Herrero Olea	Firmado	10/02/2026 13:29:16
	Juan Ángel García Martínez	Firmado	10/02/2026 13:18:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/33
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/DggCbikXfzvgh3hpILT0g==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/DggCbikXfzvgh3hpILT0g==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**

**Curso: 2024-2025.**

<b>Denominación</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
<b>Menciones/Especialidades</b>	Especialidad en Desarrollo del Producto y Pensamiento Creativo; Especialidad en Internet de las Cosas
<b>Número de créditos</b>	60
<b>Centro(s) donde se imparte</b>	
<b>Nombre del Centro</b>	CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA
<b>Menciones / Especialidades que se imparten en el Centro</b>	
<b>Modalidad(es) en la que se imparte el título en el Centro y, en su caso, modalidad en la que se imparten las menciones / especialidades</b>	Virtual
<b>Curso de implantación y, si procede, curso de extinción</b>	<b>1519</b> (Vigente) - Curso de implantación: 2016-17
<b>Enlace web de la titulación</b>	<b>1519</b> (Vigente) - <a href="https://cume.unex.es/titulaciones/1519/#tab-presentation">https://cume.unex.es/titulaciones/1519/#tab-presentation</a>
<b>Enlace web de la Comisión de Calidad del Título</b>	<a href="https://cume.unex.es/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-en-gestion-de-la-innovacion-tecnologica/">https://cume.unex.es/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-en-gestion-de-la-innovacion-tecnologica/</a>
<b>Coordinador/a de la Comisión de Calidad del Título</b>	JUAN ÁNGEL GARCÍA MARTÍNEZ
<b>Plazas de nuevo ingreso (ofertadas) (Memoria verificada)</b>	<b>1519</b> (Vigente) - 25

Código Seguro De Verificación	DggCbikXfzvgh3hpILT0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Gallego Bacas - U00200019 Centro Universitario de Mérida -	Firmado	10/02/2026 13:40:40
	María Aurora Herrero Olea	Firmado	10/02/2026 13:29:16
	Juan Ángel García Martínez	Firmado	10/02/2026 13:18:03
Observaciones		<b>Página</b>	3/33
Uri De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/DggCbikXfzvgh3hpILT0g==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/DggCbikXfzvgh3hpILT0g==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**

**Curso: 2024-2025.**

Se presentan en esta sección los datos relativos a los siguientes indicadores:

Demanda	Resultados	Satisfacción	Proceso académico
Personas matriculadas de nuevo ingreso en primer curso (OBIN_DU-017)	Tasa de rendimiento (OBIN_RA-002)	Satisfacción con la actuación docente (OBIN_SU-001)	Personas egresadas (OBIN_PA-005)
	Tasa de abandono (OBIN_RA-001)	Satisfacción del alumnado con la titulación (OBIN_SU-004)	Ratio de estudiante por docente (OBIN_PA-010)
	Tasa de graduación (OBIN_RA-004)	Satisfacción del PDI con la titulación (OBIN_SU-005)	
	Tasa de eficiencia (OBIN_RA-006)	Satisfacción del PTGAS con la gestión de las titulaciones del centro (OBIN_SU-006)	
	Tasa de éxito (OBIN_RA-003)	Satisfacción del alumnado con las instalaciones y los recursos (OBIN_SU-007)	

La definición y el cálculo de cada indicador está detallada en el Catálogo de indicadores de la UEx.

La relación completa de indicadores universitarios (por plan de estudios de cada centro, por departamentos y por asignaturas) se puede consultar en el [Observatorio de Indicadores de la UEx<sup>1</sup>](https://utec.unex.es/funciones/estadisticas-e-indicadores-universitarios/).

<sup>1</sup> <https://utec.unex.es/funciones/estadisticas-e-indicadores-universitarios/>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	DggCbikXfzvgh3hpILT0g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Carmen Gallego Bacas - U00200019 Centro Universitario de Mérida - María Aurora Herrero Olea Juan Ángel García Martínez	Firmado	10/02/2026 13:40:40 10/02/2026 13:29:16 10/02/2026 13:18:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/33
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/DggCbikXfzvgh3hpILT0g==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/DggCbikXfzvgh3hpILT0g==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

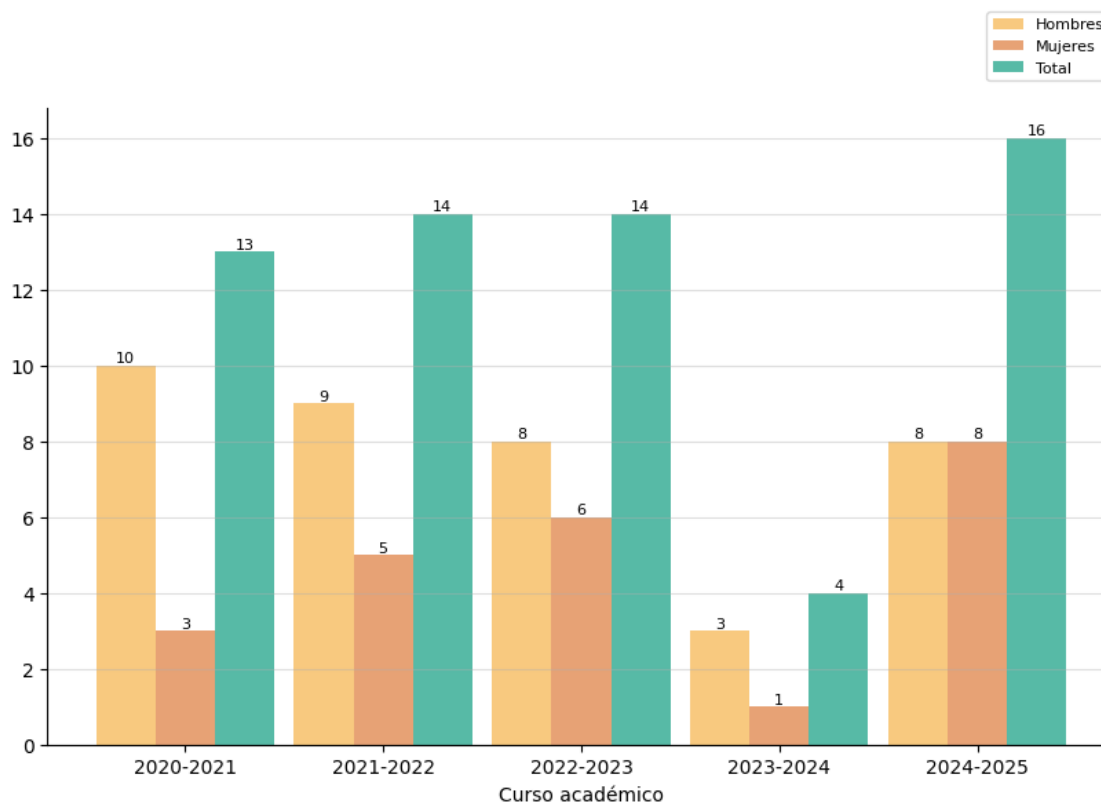


**INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**

**Curso: 2024-2025.**

**1.1. Indicadores de demanda universitaria**

1.1.1. Personas matriculadas de nuevo ingreso en primer curso (OBIN\_DU-017)



**Reflexión sobre el indicador**

Tras el descenso del curso 2023/2024 se ha recuperado el número de personas de nuevo ingreso, regresando a los niveles medios de cursos anteriores. Esto es consecuencia del aumento de las actividades de difusión del máster en diferentes ámbitos.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	DggCbikXfzvgh3hpILT0g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Carmen Gallego Bacas - U00200019 Centro Universitario de Mérida -	Firmado	10/02/2026 13:40:40
	María Aurora Herrero Olea	Firmado	10/02/2026 13:29:16
	Juan Ángel García Martínez	Firmado	10/02/2026 13:18:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/33
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/DggCbikXfzvgh3hpILT0g==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/DggCbikXfzvgh3hpILT0g==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



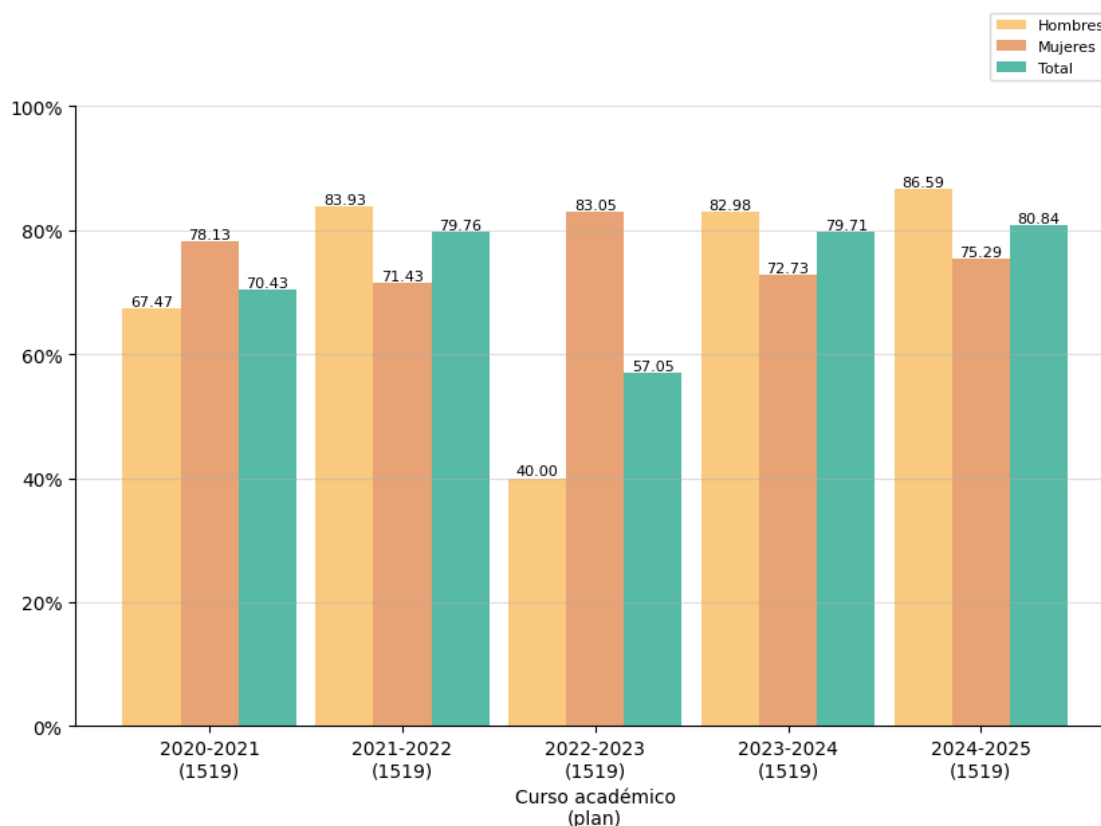
**INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**

**Curso: 2024-2025.**

**1.2. Indicadores de resultados académicos**

1.2.1. Tasa de rendimiento (OBIN\_RA-002)

La tasa de rendimiento (OBIN\_RA-002) es el porcentaje entre el número total de créditos aprobados y el número de créditos matriculados en un curso académico.



**Reflexión sobre el indicador**

Se mantienen los valores de cursos anteriores.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	DggCbikXfzvgh3hpILT0g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Carmen Gallego Bacas - U00200019 Centro Universitario de Mérida -	Firmado	10/02/2026 13:40:40
	María Aurora Herrero Olea	Firmado	10/02/2026 13:29:16
	Juan Ángel García Martínez	Firmado	10/02/2026 13:18:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/33
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/DggCbikXfzvgh3hpILT0g==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/DggCbikXfzvgh3hpILT0g==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

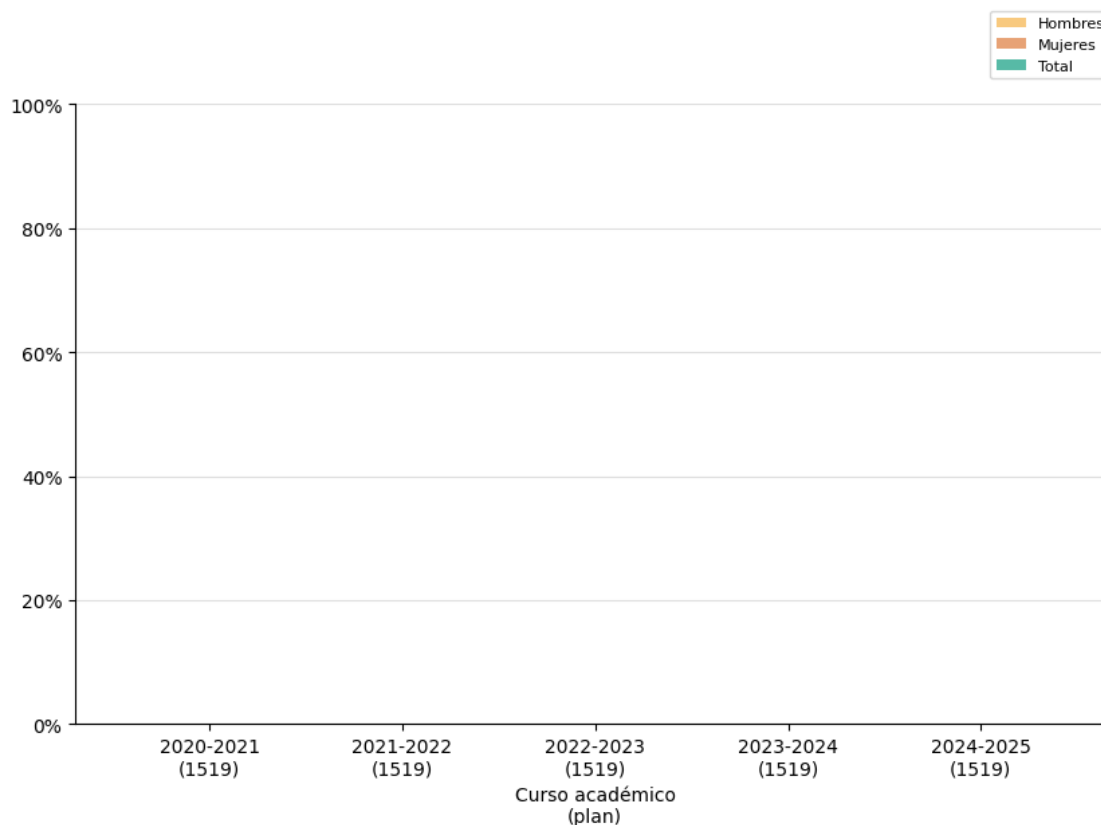


**INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**

**Curso: 2024-2025.**

1.2.2. Tasa de abandono (OBIN\_RA-001)

La tasa de abandono es la relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso en primer curso que debieron finalizar la titulación en el curso anterior y que no se han matriculado ni en el curso objeto de análisis ni en el anterior (es decir, que no se han matriculado en los dos últimos cursos).



**Reflexión sobre el indicador**

Las características del alumnado que cursa el Máster, originan una tasa de abandono nula.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	DggCbikXfzvgh3hpILT0g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Carmen Gallego Bacas - U00200019 Centro Universitario de Mérida -	Firmado	10/02/2026 13:40:40
	María Aurora Herrero Olea	Firmado	10/02/2026 13:29:16
	Juan Ángel García Martínez	Firmado	10/02/2026 13:18:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/33
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/DggCbikXfzvgh3hpILT0g==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/DggCbikXfzvgh3hpILT0g==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

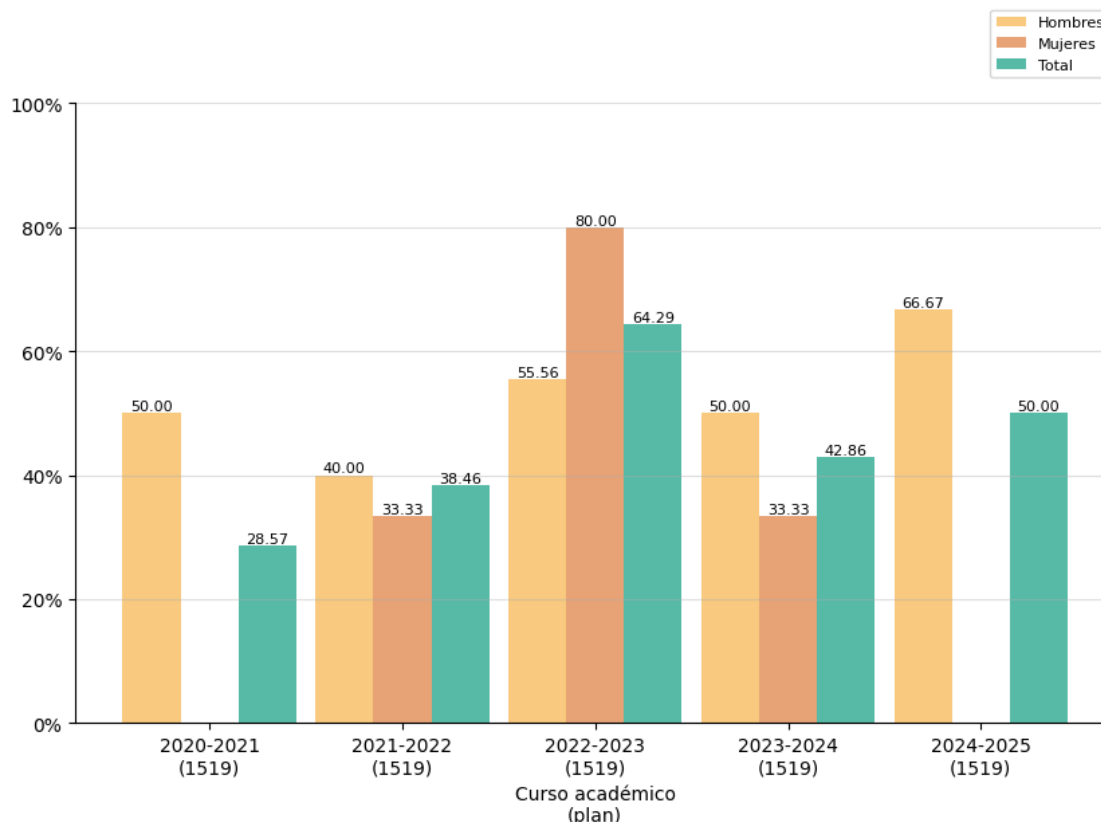


**INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**

**Curso: 2024-2025.**

1.2.3. Tasa de graduación (OBIN\_RA-004)

La tasa de graduación es el porcentaje de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que finalizan sus estudios antes de concluir el tiempo teórico previsto de finalización más un año.



**Reflexión sobre el indicador**

La tasa de graduación se mantiene en la media de cursos anteriores. Esta tasa es muy dependiente de los Trabajos Fin de Máster superados, y dado el número de alumnos matriculados, los valores oscilan mucho entre cursos.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	DggCbikXfzvgh3hpILT0g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Carmen Gallego Bacas - U00200019 Centro Universitario de Mérida -	Firmado	10/02/2026 13:40:40
	María Aurora Herrero Olea	Firmado	10/02/2026 13:29:16
	Juan Ángel García Martínez	Firmado	10/02/2026 13:18:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/33
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/DggCbikXfzvgh3hpILT0g==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/DggCbikXfzvgh3hpILT0g==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

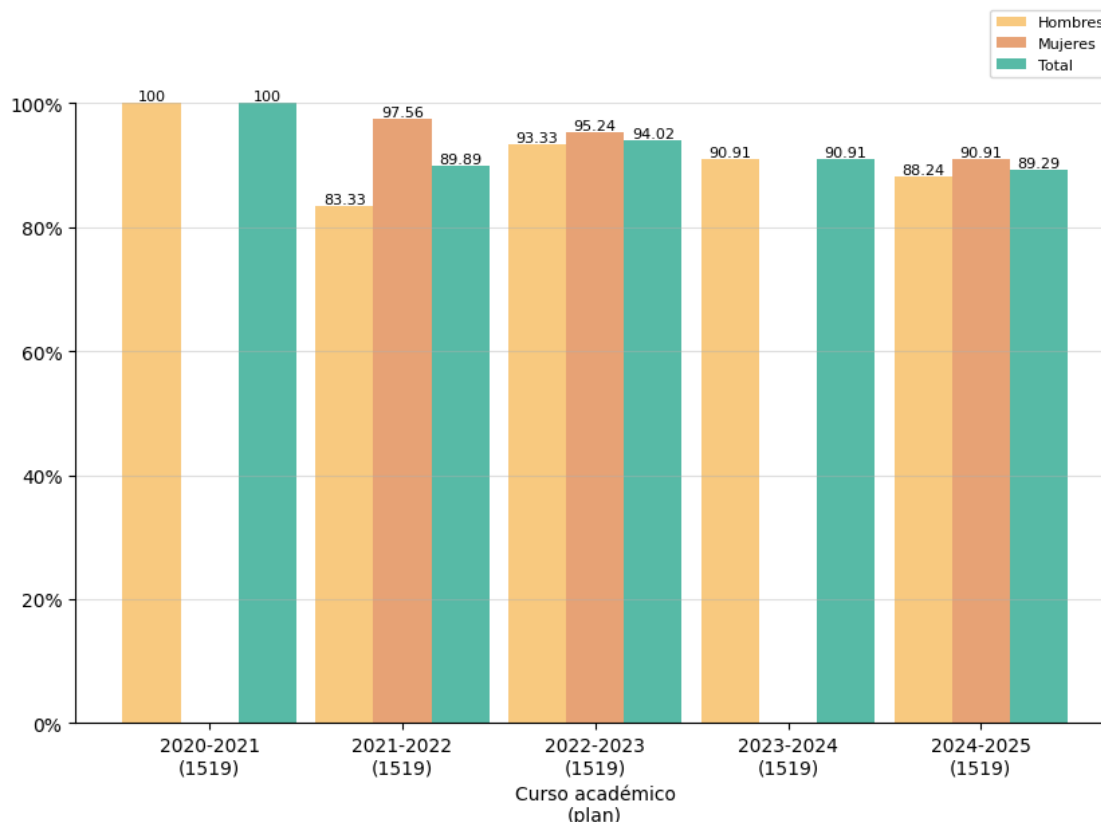


**INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**

**Curso: 2024-2025.**

2. Tasa de eficiencia (OBIN\_RA-006)

La tasa de eficiencia (OBIN\_RA-006) indica la efectividad del alumnado que termina sus estudios, así como el grado de complejidad que puede tener la titulación.



**Reflexión sobre el indicador**

Los valores obtenidos están de acorde a los cursos anteriores.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	DggCbikXfzvgh3hpILT0g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Carmen Gallego Bacas - U00200019 Centro Universitario de Mérida -	Firmado	10/02/2026 13:40:40
	María Aurora Herrero Olea	Firmado	10/02/2026 13:29:16
	Juan Ángel García Martínez	Firmado	10/02/2026 13:18:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/33
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/DggCbikXfzvgh3hpILT0g==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/DggCbikXfzvgh3hpILT0g==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



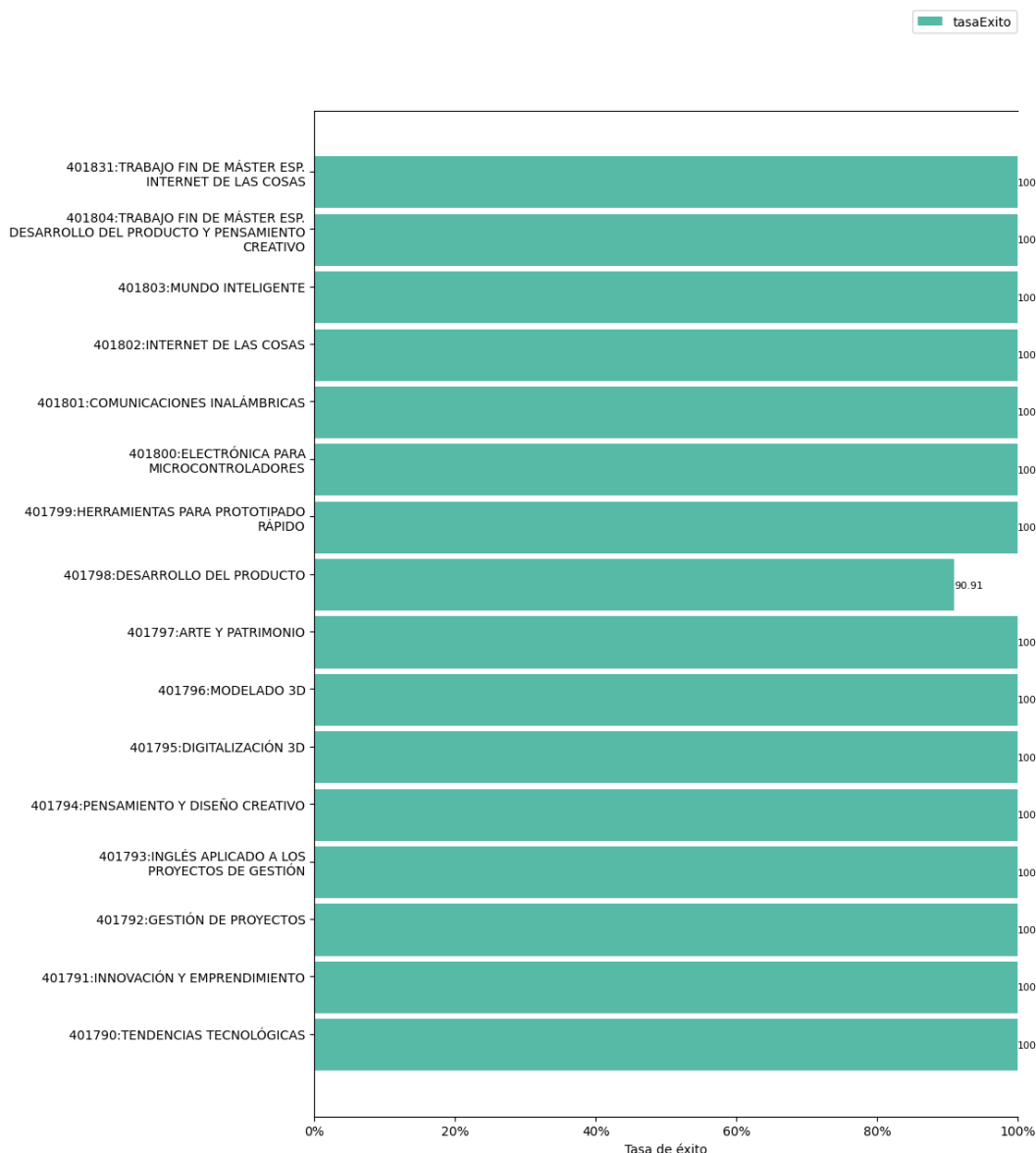
**INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**

**Curso: 2024-2025.**

3. Tasas de éxito por curso y asignaturas (OBIN\_RA-003)

**Tasa de éxito de las asignaturas de 1º. Curso 2024-2025.**

**Plan 1519**



<b>Código Seguro De Verificación</b>	DggCbikXfzvgh3hpILT0g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Carmen Gallego Bacas - U00200019 Centro Universitario de Mérida - María Aurora Herrero Olea Juan Ángel García Martínez	Firmado	10/02/2026 13:40:40 10/02/2026 13:29:16 10/02/2026 13:18:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	10/33
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/DggCbikXfzvgh3hpILT0g==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/DggCbikXfzvgh3hpILT0g==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**

**Curso: 2024-2025.**

**Reflexión sobre el indicador**

El alumnado mantiene un alto grado de compromiso al matricularse en el Máster, y por tanto, se mantienen altos los datos de este indicador. Coinciden con lo estipulado en la memoria de verificación del título.

Código Seguro De Verificación	DggCbikXfzvgh3hpILT0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Gallego Bacas - U00200019 Centro Universitario de Mérida -	Firmado	10/02/2026 13:40:40
	María Aurora Herrero Olea	Firmado	10/02/2026 13:29:16
	Juan Ángel García Martínez	Firmado	10/02/2026 13:18:03
Observaciones		Página	11/33
Url De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/DggCbikXfzvgh3hpILT0g==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/DggCbikXfzvgh3hpILT0g==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**

**Curso: 2024-2025.**

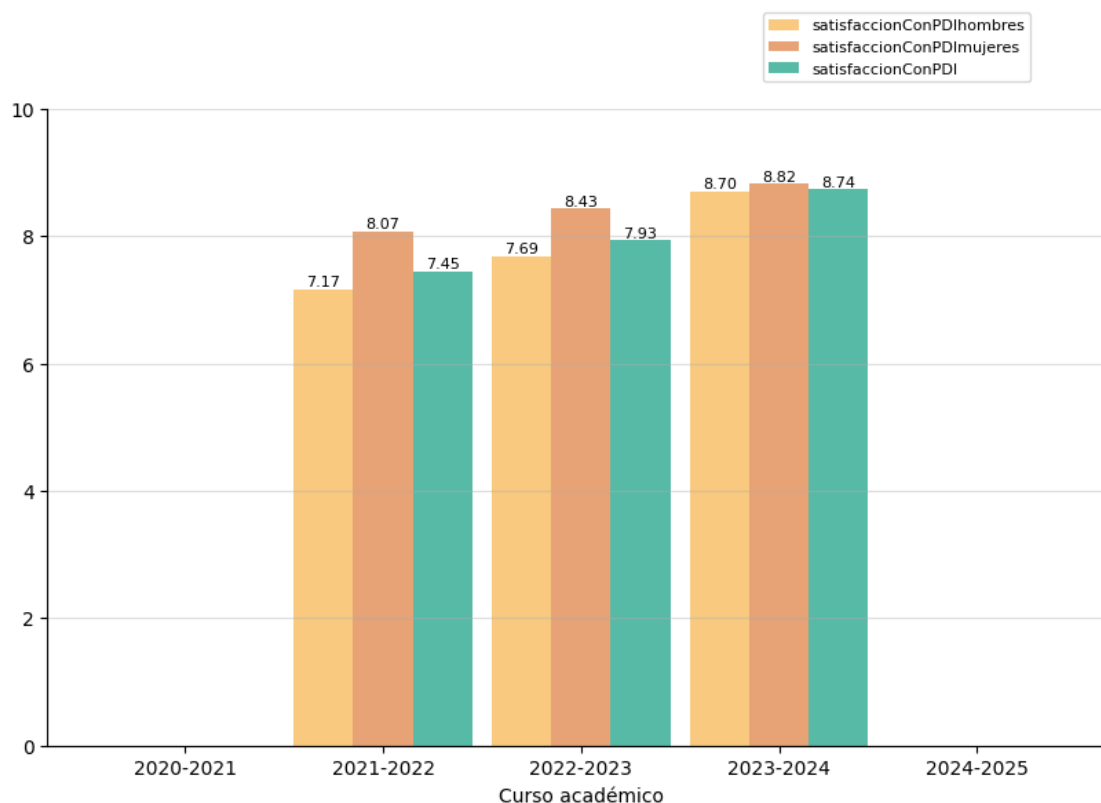
**4. Indicadores de satisfacción de los usuarios**

Los indicadores de satisfacción de los usuarios (estudiantes, docentes y personal técnico, de gestión y de administración y servicios) se miden con distinta periodicidad: algunos se miden anualmente y otros bienalmente.

**4.1.3. Satisfacción con la actuación docente (OBIN\_SU-001)**

La satisfacción con la actuación docente (OBIN\_SU-001) indica la media de satisfacción percibida por el alumnado en cuanto a la actuación docente del profesorado de la Universidad de Extremadura. El valor del indicador se presenta diferenciando los resultados de acuerdo al sexo del docente evaluado.

La escala de medida es 0-10.



**.Reflexión sobre el indicador**

No existen valores para este curso 2024/2025.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	DggCbikXfzvgh3hpILT0g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Carmen Gallego Bacas - U00200019 Centro Universitario de Mérida -	Firmado	10/02/2026 13:40:40
	María Aurora Herrero Olea	Firmado	10/02/2026 13:29:16
	Juan Ángel García Martínez	Firmado	10/02/2026 13:18:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	12/33
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/DggCbikXfzvgh3hpILT0g==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/DggCbikXfzvgh3hpILT0g==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



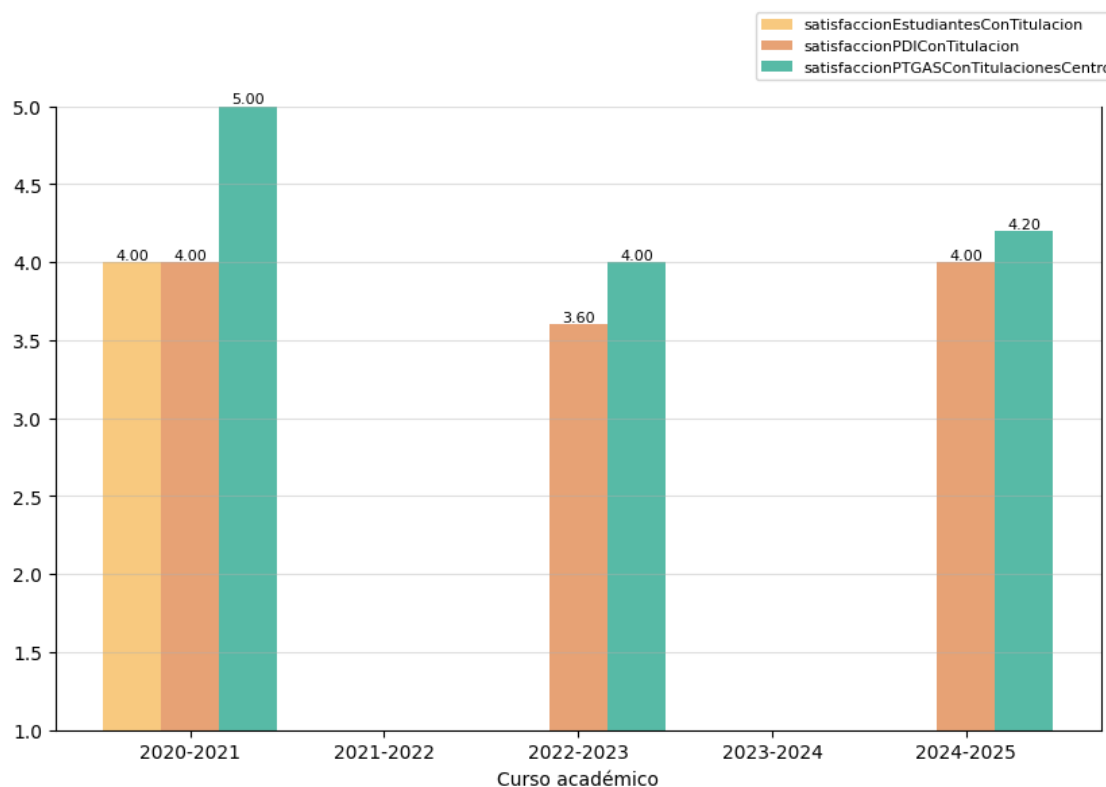
**INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**

**Curso: 2024-2025.**

4.1.4. Satisfacción con la titulación

Se presentan a continuación los indicadores de satisfacción con la titulación de los tres colectivos implicados. La escala de medida es 1-5:

- Satisfacción del alumnado con la titulación (OBIN\_SU-004).
- Satisfacción del PDI con la titulación (OBIN\_SU-005). El indicador se mide con una temporalidad bienal.
- Satisfacción del PTGAS con la gestión de las titulaciones del centro (OBIN\_SU-006). El indicador se mide con una temporalidad bienal.



**Reflexión sobre el indicador**

Los datos obtenidos se mantienen en la línea de valores obtenidos en cursos anteriores.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	DggCbikXfzvgh3hpILT0g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Carmen Gallego Bacas - U00200019 Centro Universitario de Mérida -	Firmado	10/02/2026 13:40:40
	María Aurora Herrero Olea	Firmado	10/02/2026 13:29:16
	Juan Ángel García Martínez	Firmado	10/02/2026 13:18:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	13/33
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/DggCbikXfzvgh3hpILT0g==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/DggCbikXfzvgh3hpILT0g==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



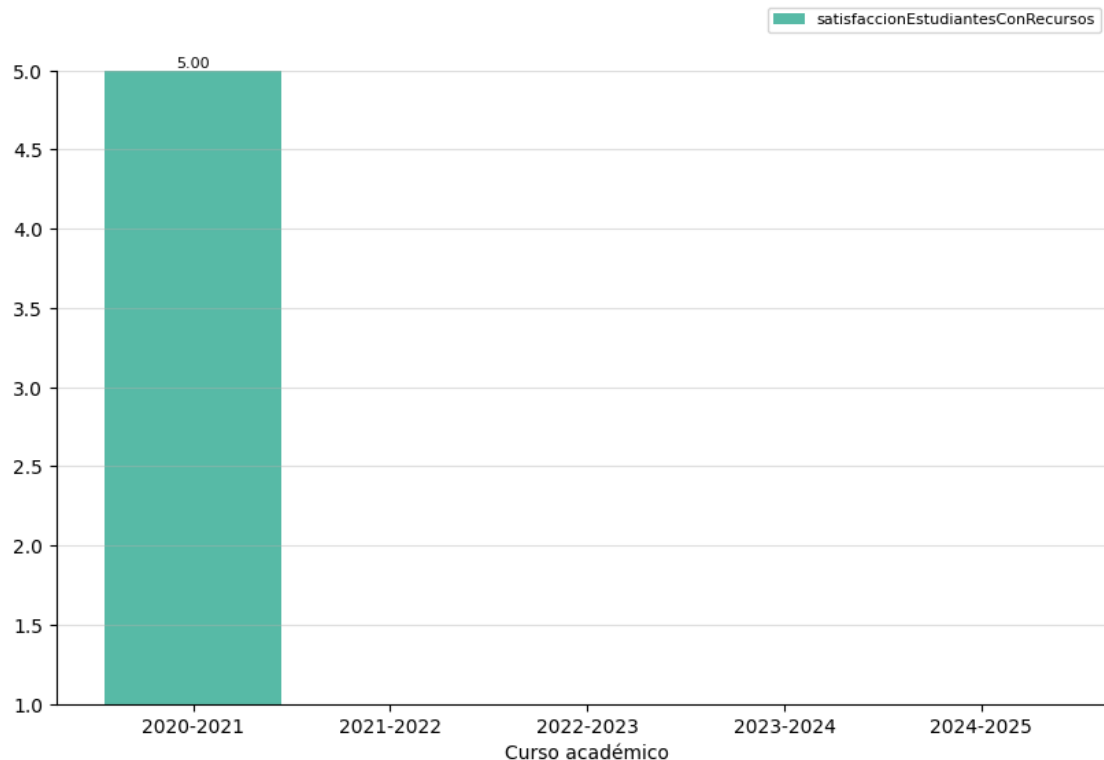
**INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**

**Curso: 2024-2025.**

4.1.5. Satisfacción con los recursos (OBIN\_SU-007)

El indicador refleja la satisfacción de los recién titulados con las instalaciones y los recursos.

La escala de medida es 1-5.



**Reflexión sobre el indicador**

No hay datos sobre este indicador. Es difícilmente evaluable, ya que el Máster es no presencial.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	DggCbikXfzvgh3hpILT0g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Carmen Gallego Bacas - U00200019 Centro Universitario de Mérida -	Firmado	10/02/2026 13:40:40
	María Aurora Herrero Olea	Firmado	10/02/2026 13:29:16
	Juan Ángel García Martínez	Firmado	10/02/2026 13:18:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	14/33
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/DggCbikXfzvgh3hpILT0g==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/DggCbikXfzvgh3hpILT0g==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

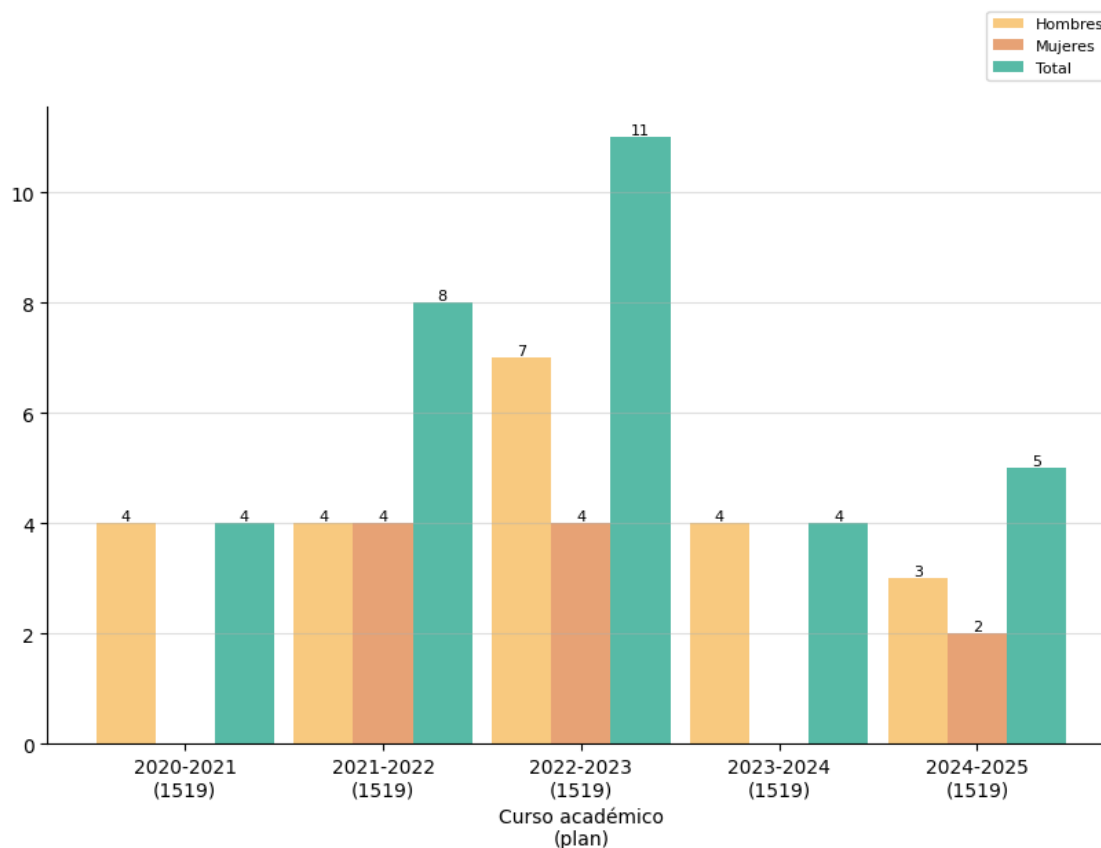


**INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**

**Curso: 2024-2025.**

**4.4. Indicadores de proceso académico**

4.4.1. Personas egresadas (OBIN\_PA-005)



**Reflexión sobre el indicador**

Para valorar este indicador conviene tener en cuenta, además, los datos e indicadores del [Informe de inserción laboral y del Estudio de satisfacción de las personas empleadoras<sup>2</sup>](#), ambos elaborados por la UTEC.

Si bien en el curso anterior existía un valor decreciente en el número de egresadas, en este curso 2024/2025 se ha conseguido aumentar y casi igualar al número de alumnos egresados.

<sup>2</sup> <https://utec.unex.es/funciones/insercion-laboral/>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	DggCbikXfzvgh3hpILT0g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Carmen Gallego Bacas - U00200019 Centro Universitario de Mérida - María Aurora Herrero Olea Juan Ángel García Martínez	Firmado	10/02/2026 13:40:40 10/02/2026 13:29:16 10/02/2026 13:18:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	15/33
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/DggCbikXfzvgh3hpILT0g==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/DggCbikXfzvgh3hpILT0g==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



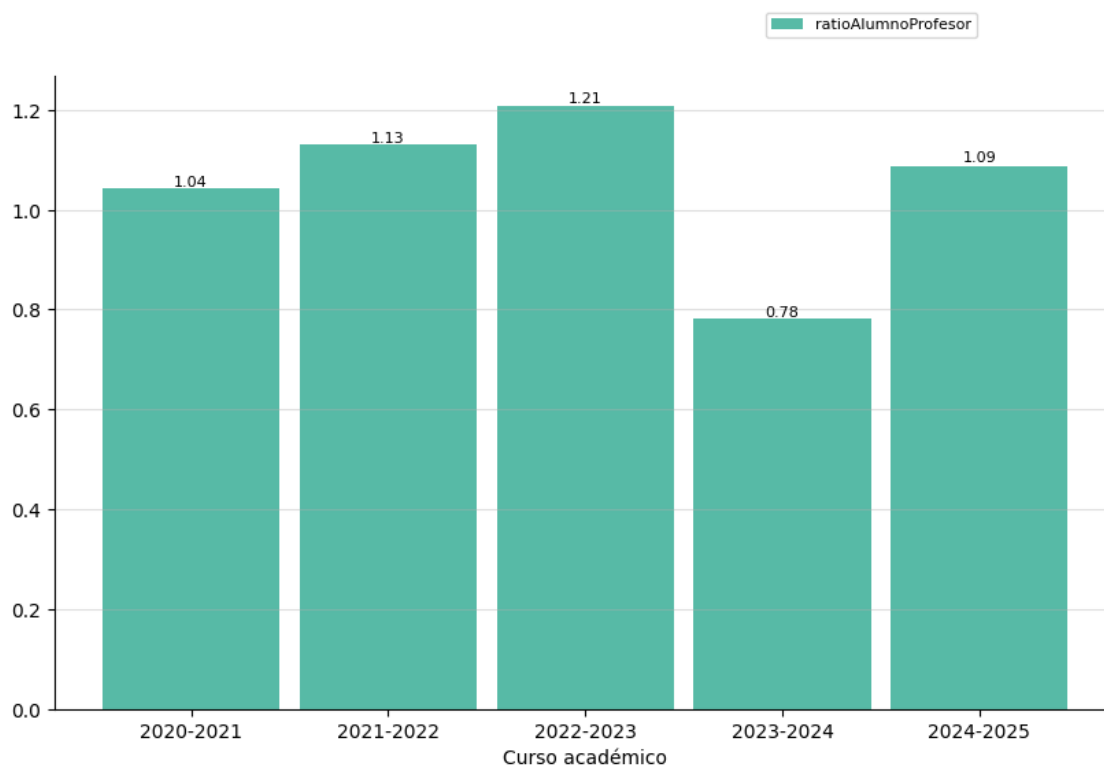
**INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**

**Curso: 2024-2025.**

4.4.2. Ratio de estudiantes por docente (OBIN\_PA-010)

Este indicador muestra el número de estudiantes por docente en cada titulación, sin embargo, los datos se presentan de forma independiente para cada plan del título.

**Plan 1519**



**Reflexión sobre el indicador**

Se mantiene este valor en la media obtenida en cursos anteriores.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	DggCbikXfzvgh3hpILT0g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Carmen Gallego Bacas - U00200019 Centro Universitario de Mérida -	Firmado	10/02/2026 13:40:40
	María Aurora Herrero Olea	Firmado	10/02/2026 13:29:16
	Juan Ángel García Martínez	Firmado	10/02/2026 13:18:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	16/33
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/DggCbikXfzvgh3hpILT0g==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/DggCbikXfzvgh3hpILT0g==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**

**Curso: 2024-2025.**


**Valoración del título (criterios y directrices)**

**3.1. Criterio 1. Desarrollo y despliegue del plan de estudios**

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
1.1. La implantación de los diferentes módulos/materias/asignaturas, los centros y modalidades del título se ajustan a lo establecido en la memoria verificada o sus posteriores modificaciones.	X	
1.2. El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada vigente para cada curso académico.	X	
1.3. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.	X	
1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y se ajustan a lo establecido en la memoria verificada.	X	
1.5. La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada y los supuestos de reconocimiento aplicados están contemplados en la memoria verificada.	X	
1.6. En su caso, la inclusión de mención dual, la incorporación de estructuras curriculares específicas y de innovación docente, o de programas académicos con recorridos sucesivos, se han desarrollado de forma adecuada y de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria verificada.		

**3.2.**

<sup>3</sup> Se puede incluir una reflexión sobre todas las directrices, pero es necesario valorar aquellas en las que se ha marcado la opción "no se ajusta totalmente".

Código Seguro De Verificación	DggCbikXfzvgh3hpILT0g==	Estado	Firmado	Fecha y hora	10/02/2026 13:40:40
Firmado Por	Carmen Gallego Bacas - U00200019 Centro Universitario de Mérida -	Firmado	10/02/2026 13:29:16		
	María Aurora Herrero Olea	Firmado	10/02/2026 13:18:03		
	Juan Ángel García Martínez	Firmado	10/02/2026 13:18:03		
Observaciones		Página	17/33		
Url De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/DggCbikXfzvgh3hpILT0g==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/DggCbikXfzvgh3hpILT0g==</a>				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

**INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**

**Curso: 2024-2025.**

**Reflexión sobre el desarrollo y despliegue del plan de estudios**

Respecto al punto 1.3, en el curso 2023/2024 se reflejó que no se ajustaba totalmente. En este curso 2024/2025, al crearse el Coordinador de Materias, este punto se ha desarrollado, elaborando una memoria (*Anexo I*), sobre la comparación y estudio de las materias y asignaturas que se imparten en ambas especialidades, para detectar posibles coincidencias y ver si las competencias y contenidos de las asignaturas se adaptan a las materias y especialidades del título.

Código Seguro De Verificación	DggCbikXfzvgh3hpILT0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Gallego Bacas - U00200019 Centro Universitario de Mérida -	Firmado	10/02/2026 13:40:40
	María Aurora Herrero Olea	Firmado	10/02/2026 13:29:16
	Juan Ángel García Martínez	Firmado	10/02/2026 13:18:03
Observaciones		Página	18/33
Url De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/DggCbikXfzvgh3hpILT0g==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/DggCbikXfzvgh3hpILT0g==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**

**Curso: 2024-2025.**

**3.2. Criterio 2. Información y transparencia**

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
2.1. Las personas responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre el carácter oficial del mismo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.	X	
2.2. Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.	X	

**3.3.**

**Reflexión sobre la información y transparencia**

Toda la información del Máster se recoge en la página web del Centro Universitario, en el espacio Moodle de la Comisión de Calidad de la Titulación y en el espacio Moodle de la Comisión de Calidad del Centro.

**3.3. Criterio 3. Garantía de calidad, revisión y mejora**

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
3.1. La información obtenida a través de los diferentes procedimientos para la revisión y mejora del título, es analizada y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas.	X	

**3.4.**

**Reflexión sobre la garantía de calidad, revisión y mejora**

Este punto se desarrolla y analiza tanto en las reuniones de las diferentes comisiones de calidad que existen en el centro, relacionadas con el Máster, como en las reuniones semestrales del Claustro de profesores implicados en la docencia de las asignaturas del Máster.

Código Seguro De Verificación	DggCbikXfzvgh3hpILT0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Gallego Bacas - U00200019 Centro Universitario de Mérida -	Firmado	10/02/2026 13:40:40
	María Aurora Herrero Olea	Firmado	10/02/2026 13:29:16
	Juan Ángel García Martínez	Firmado	10/02/2026 13:18:03
Observaciones		Página	19/33
Url De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/DggCbikXfzvgh3hpILT0g==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/DggCbikXfzvgh3hpILT0g==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**

**Curso: 2024-2025.**

**3.4. Criterio 4. Personal académico y personal de apoyo a la docencia**

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
4.1. El personal académico vinculado al título es suficiente y adecuado a sus características, al número de estudiantes y se ajusta a lo establecido en la memoria verificada.	X	
4.2. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente, soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título y se ajusta a lo previsto en la memoria verificada.		

**3.5.**

**Reflexión sobre el personal académico y personal de apoyo a la docencia**

No existe personal de apoyo específico de la titulación que participe en las actividades formativas.

Código Seguro De Verificación	DggCbikXfzvgh3hpILT0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Gallego Bacas - U00200019 Centro Universitario de Mérida -	Firmado	10/02/2026 13:40:40
	María Aurora Herrero Olea	Firmado	10/02/2026 13:29:16
	Juan Ángel García Martínez	Firmado	10/02/2026 13:18:03
Observaciones		Página	20/33
Url De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/DggCbikXfzvgh3hpILT0g==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/DggCbikXfzvgh3hpILT0g==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**

**Curso: 2024-2025.**

**3.5. Criterio 5. Recursos para el aprendizaje**

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
5.1. Los recursos materiales (aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas y de evaluación programadas en el título.	X	
5.2. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del estudiantado una vez matriculados, se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje.	X	
5.3. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto en la memoria verificada y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.		

**3.6.**

**Reflexión sobre los recursos para el aprendizaje**

El título de Máster analizado no contempla la realización de prácticas externas.

Al ser la docencia no presencial, el punto 5.1 no es evaluable de forma directa. El profesorado aporta todos los recursos materiales necesarios para impartir la docencia no presencial de cada una de las asignaturas, adecuándolas tanto al número de estudiantes como a las actividades formativas y de evaluación de las asignaturas de las que es responsable.

Código Seguro De Verificación	DggCbikXfzvgh3hpILT0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Gallego Bacas - U00200019 Centro Universitario de Mérida -	Firmado	10/02/2026 13:40:40
	María Aurora Herrero Olea	Firmado	10/02/2026 13:29:16
	Juan Ángel García Martínez	Firmado	10/02/2026 13:18:03
Observaciones		Página	21/33
Url De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/DggCbikXfzvgh3hpILT0g==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/DggCbikXfzvgh3hpILT0g==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**

**Curso: 2024-2025.**

**3.6. Criterio 6. Resultados de aprendizaje**

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
6.1. Adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación para que el estudiantado pueda alcanzar los resultados de aprendizaje previstos en la titulación y en las materias/asignaturas, incluidos los trabajos fin de titulación.	X	
6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel del MECES.	X	

**Reflexión sobre los resultados de aprendizaje**

Todas las actividades formativas, recogidas tanto en la memoria de verificación, como en los planes docentes, se revisan por diferentes cauces, siendo la Comisión de Calidad del Máster una de las implicadas en dicha revisión, analizando el desarrollo de las actividades formativas de las diferentes asignaturas. Además la implicación de los profesores en la realización de dichos planes docentes, de acuerdo a la memoria de verificación, da como resultado que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje marcados en la titulación.

Respecto del punto 6.2 el plan de estudios cumple en lo esencial con los descriptores MECES de nivel 3 (máster), poniendo el énfasis en la originalidad, la integración de conocimientos y la orientación a la investigación/innovación en algunos resultados de aprendizaje y en el TFM.

Adecuación actual a MECES 3:

El título declara competencias que encajan bien con MECES 3: capacidad de aplicar conocimientos en contextos nuevos (CB7), integrar información incompleta con reflexión ética (CB8), comunicar a públicos especializados y no especializados (CB9) y aprendizaje autónomo (CB10)

La estructura de 60 ECTS, con un núcleo común de gestión de la innovación y dos especialidades tecnológicas, es coherente con la idea MECES de formación avanzada y especializada que supera el nivel de grado.

Código Seguro De Verificación	DggCbikXfzvgh3hpILT0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Gallego Bacas - U00200019 Centro Universitario de Mérida -	Firmado	10/02/2026 13:40:40
	María Aurora Herrero Olea	Firmado	10/02/2026 13:29:16
	Juan Ángel García Martínez	Firmado	10/02/2026 13:18:03
Observaciones		Página	22/33
Url De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/DggCbikXfzvgh3hpILT0g==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/DggCbikXfzvgh3hpILT0g==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**

**Curso: 2024-2025.**

---

<b>Código Seguro De Verificación</b>	DggCbikXfzvgh3hpILT0g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Carmen Gallego Bacas - U00200019 Centro Universitario de Mérida -	Firmado	10/02/2026 13:40:40
	María Aurora Herrero Olea	Firmado	10/02/2026 13:29:16
	Juan Ángel García Martínez	Firmado	10/02/2026 13:18:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	23/33
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/DggCbikXfzvgh3hpILT0g==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/DggCbikXfzvgh3hpILT0g==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**

**Curso: 2024-2025.**

**3.7. Criterio 7. Indicadores de rendimiento y egreso**

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
7.1. Las personas responsables del título analizan los resultados de los diferentes indicadores de rendimiento del mismo y, en su caso, establecen las acciones de mejora que tratan de mejorar dichos indicadores.	X	
7.2. Los perfiles de egreso definidos y su despliegue en el plan de estudios mantienen su relevancia y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.	X	
7.3. Actuaciones y resultados relacionados con la empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y personas egresadas del título.	X	

**3.8.**

**Reflexión sobre los indicadores de rendimiento y egreso**

Estos indicadores se analizan en las diferentes comisiones de calidad del centro, así como en las diferentes reuniones del claustro de profesores. Las modificaciones y actualizaciones de estos indicadores se reflejan en acciones de mejora y en el plan de estudios correspondiente.

Código Seguro De Verificación	DggCbikXfzvgh3hpILT0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Gallego Bacas - U00200019 Centro Universitario de Mérida -	Firmado	10/02/2026 13:40:40
	María Aurora Herrero Olea	Firmado	10/02/2026 13:29:16
	Juan Ángel García Martínez	Firmado	10/02/2026 13:18:03
Observaciones		Página	24/33
Url De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/DggCbikXfzvgh3hpILT0g==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/DggCbikXfzvgh3hpILT0g==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**

**Curso: 2024-2025.**

**4. Reclamaciones**

Reclamaciones sobre las calificaciones presentadas en el curso académico, de acuerdo con lo establecido en la normativa de evaluación vigente.

Número de reclamación	Carácter de la reclamación	Resolución		
		Confirmación de la calificación	Corrección de la calificación	Nueva evaluación
1				
2				
3				
...				

**Valoración global de las reclamaciones presentadas**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	DggCbikXfzvgh3hpILT0g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Carmen Gallego Bacas - U00200019 Centro Universitario de Mérida -	Firmado	10/02/2026 13:40:40
	María Aurora Herrero Olea	Firmado	10/02/2026 13:29:16
	Juan Ángel García Martínez	Firmado	10/02/2026 13:18:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	25/33
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/DggCbikXfzvgh3hpILT0g==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/DggCbikXfzvgh3hpILT0g==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**

**Curso: 2024-2025.**


**PR/SO005\_CUMe\_D002**

**5. Plan de mejoras**

**5.1. Cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior**

Valorar el nivel de cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior teniendo en cuenta los informes de seguimiento, los informes de acreditación y las acciones realizadas. Es preciso detallar las actividades desarrolladas para abordar la acción de mejora.

	Acción de Mejora	¿Implantación ?			Indicadores/evidencias que permitan valorar el grado de consecución de la acción	Observaciones
		Sí	Parcial	No		
1	Promover la difusión	X			Aumento del número de personas matriculadas de nuevo ingreso en primer curso.	
2	Insistir con las encuestas de egresados			X		
3						
4						
...						

<b>Código Seguro De Verificación</b>	DggCbikXfzvgh3hpILT0g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Carmen Gallego Bacas - U00200019 Centro Universitario de Mérida - María Aurora Herrero Olea	Firmado	10/02/2026 13:40:40	
	Juan Ángel García Martínez	Firmado	10/02/2026 13:29:16	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	26/33	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/DggCbikXfzvgh3hpILT0g==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/DggCbikXfzvgh3hpILT0g==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

**INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**

**Curso: 2024-2025.**

**PR/SO005\_CUMe\_D002**

**5.2. Plan de mejoras para el próximo curso**

El plan de mejoras debe elaborarse teniendo en cuenta las valoraciones realizadas a lo largo de este informe, los informes de seguimiento y los informes de acreditación.

	Acción de Mejora (descripción)	Fuente/causa de la acción	Responsable de ejecución	Plazo o momento de ejecución	Indicadores/evidencias que permitan valorar el grado de consecución de la acción	Observaciones
1	Insistir con las encuestas de egresados	Bajo índice de respuesta en las diferentes encuestas relacionadas con la titulación.	Comisión de calidad.	A lo largo del curso académico	Personas egresadas (OBIN_PA-005) Satisfacción del alumnado con las instalaciones y los recursos. (OBIN_SU-007) Satisfacción del alumnado con la titulación. (OBIN_SU-004)	
2	Promover la difusión	Mantener el número de matrículas de cursos futuros al mismo nivel que cursos anteriores.	Comisión de calidad Dirección del CUMe	A lo largo del curso académico	Personas matriculadas de nuevo ingreso en primer curso (OBIN_DU-017)	
3	Finalizar la adaptación del título al RD 822.	Modificación del título	Comisión de calidad	A lo largo del curso académico		
4						
...						

<b>Código Seguro De Verificación</b>	DggCbikXfzvgh3hpILT0g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Carmen Gallego Bacas - U00200019 Centro Universitario de Mérida - María Aurora Herrero Olea Juan Ángel García Martínez	Firmado	10/02/2026 13:40:40 10/02/2026 13:29:16 10/02/2026 13:18:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	27/33
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/DggCbikXfzvgh3hpILT0g==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/DggCbikXfzvgh3hpILT0g==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**

**Curso: 2024-2025.**

**PR/SO005\_CUMe\_D002**

**Anexo I.**

**Comparación y estudio de las materias y asignaturas que se imparten en ambas especialidades del MUGIT, para detectar posibles coincidencias y ver si las competencias y contenidos de las asignaturas se adaptan a las materias y especialidades del título.**

**Estructura general del máster:**

- Créditos totales: 60 ECTS, sin complementos formativos, con 24 obligatorios, 30 optativos de especialidad y 6 de TFM.
- Materia común "Proyectos tecnológicos y emprendimiento" (24 ECTS) con cuatro asignaturas obligatorias de 6 ECTS: Tendencias Tecnológicas, Gestión de Proyectos, Inglés aplicado a la gestión de proyectos, Innovación y Emprendimiento.
- Dos materias de especialidad, cada una de 30 ECTS optativas: "Desarrollo del Producto y Pensamiento Creativo" y "Internet de las Cosas", más un TFM de 6 ECTS vinculable a cualquiera de ellas.

**Especialidad Desarrollo del Producto y Pensamiento Creativo.**

La materia de especialidad agrupa cinco asignaturas optativas de 6 ECTS: Digitalización 3D, Modelado 3D, Pensamiento y diseño creativo, Arte y Patrimonio, Desarrollo de Productos.

- Resultados de aprendizaje: énfasis en modelos 3D de alta precisión, diseño asistido por ordenador, Design Thinking, gestión de catálogos basados en geometría y simulación física para verificación de prototipos.
- Competencias específicas CE01-CE017 centradas en captura 3D, modelado, renderizado, design thinking, documentación de arte/patrimonio y realidad aumentada, muy alineadas con una especialidad de diseño de producto extendida a sectores culturales.

**Contenidos clave (síntesis)**

- Captura y control de calidad de datos 3D, texturas y formatos 3D. Adjunto
- Modelado paramétrico, ensamblajes, simulaciones y técnicas de impresión 3D. Adjunto
- Metodología Design Thinking, documentación, metadatos y realidad aumentada aplicada a productos y patrimonio.

Código Seguro De Verificación	DggCbikXfzvgh3hpILT0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Gallego Bacas - U00200019 Centro Universitario de Mérida -	Firmado	10/02/2026 13:40:40
	María Aurora Herrero Olea	Firmado	10/02/2026 13:29:16
	Juan Ángel García Martínez	Firmado	10/02/2026 13:18:03
Observaciones		Página	28/33
Uri De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/DggCbikXfzvgh3hpILT0g==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/DggCbikXfzvgh3hpILT0g==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**

**Curso: 2024-2025.**

**PR/SO005\_CUMe\_D002**

**Especialidad Internet de las Cosas.**

La materia de especialidad agrupa cinco asignaturas optativas de 6 ECTS: Herramientas para prototipado rápido, Electrónica para microcontroladores, Comunicaciones inalámbricas, Internet de las Cosas, Mundo inteligente.

- Resultados de aprendizaje: interconexión de subsistemas electrónicos, uso de sensores/actuadores, plataformas IoT, almacenamiento y análisis de grandes volúmenes de datos, redes inalámbricas y eficiencia energética, más modelado de proyectos complejos. Adjunto
- Competencias específicas: CEO18-CEO30 centradas en prototipado electrónico rápido, selección de plataformas, diseño de redes inalámbricas y eficiencia energética, publicación y consumo de datos IoT y analítica de datos para toma de decisiones, coherentes con una especialidad IoT de orientación técnica.

Contenidos clave (síntesis)

- Herramientas de diseño de sistemas embebidos, subsistemas electrónicos, sensores, actuadores, drivers y procesamiento de señal.
- Redes inalámbricas (WLAN, PAN, WSN, Bluetooth, XBee, RFID, 6LowPAN), topologías y eficiencia energética.
- Plataformas IoT, interoperabilidad web/IoT, bases de datos NoSQL, minería de datos y aplicaciones web híbridas.

**Coincidencias y solapamientos detectables:**

- El bloque común ya introduce Big Data, Open Data, Linked Data, computación en la nube, negocio electrónico, ciudades inteligentes, Salud, marketing y emprendimiento, que conceptualmente se solapan con parte de la especialidad LOT y con la orientación a mercado de la especialidad de Producto.
- Competencias básicas, generales y transversales (CB6-CB10, CG1-CG3, CT1-CT11) son exactamente las mismas para las materias comunes, para la especialidad de Producto, para LOT y para el TFM, garantizando coherencia vertical pero reduciendo capacidad de diferenciación competencial entre especialidades.

Código Seguro De Verificación	DggCbikXfzvgh3hpILT0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Gallego Bacas - U00200019 Centro Universitario de Mérida -	Firmado	10/02/2026 13:40:40
	María Aurora Herrero Olea	Firmado	10/02/2026 13:29:16
	Juan Ángel García Martínez	Firmado	10/02/2026 13:18:03
Observaciones		Página	29/33
Uri De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/DggCbikXfzvgh3hpILT0g==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/DggCbikXfzvgh3hpILT0g==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**

**Curso: 2024-2025.**

**PR/SO005\_CUMe\_D002**

- En la especialidad de Producto, las competencias específicas de innovación y emprendimiento aparecen fuertemente ya recogidas en la materia común (Innovación y Emprendimiento, Gestión de Proyectos, Inglés aplicado), lo que puede generar un cierto solapamiento funcional si no se cuida la coordinación de contenidos de negocio y proyecto.

**Adecuación contenidos-materias-especialidades:**

- Las asignaturas de la materia común se alinean bien con las competencias CE3-CE11 (tendencias hardware/software, incorporación de avances tecnológicos, emprendimiento, herramientas legales TIC, marketing e innovación en proyectos) y proporcionan un tronco claro de gestión de innovación y proyectos para ambas especialidades.
  - o La especialidad Desarrollo del Producto y Pensamiento Creativo se alinea con la materia "Tecnologías emergentes" orientada al producto, mediante contenidos sólidos de digitalización/modelado 3D, design thinking y simulación, que responden a resultados como desarrollar modelos 3D precisos, nuevas geometrías y bases de datos geométricas.
  - o La especialidad Internet de las Cosas se alinea con la misma materia "Tecnologías emergentes" pero desde la perspectiva embebida y conectada, integrando competencias técnicas de prototipado, electrónica y redes inalámbricas con competencias generales de innovación, lo que encaja con su descripción de especialidad IoT basada en open hardware y sistemas conectados.

**Coincidencias y solapamientos entre especialidades.**

Esta tabla recoge coincidencias temáticas que pueden interesar para el análisis de coherencia:

Bloque/Tema transversal	Asignaturas en Desarrollo del Producto	Asignaturas en IoT	Comentario sobre ajuste competencial
Innovación, creatividad, Design Thinking	Pensamiento y diseño creativo; Desarrollo de Productos.	Implícito en Mundo Inteligente (modelado de proyectos complejos)	El enfoque de diseño creativo está mucho más explicitado en Producto; en IoT aparece más como modelado de proyectos que como metodología de diseño.

Código Seguro De Verificación	DggCbikXfzvgh3hpILT0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Gallego Bacas - U00200019 Centro Universitario de Mérida -	Firmado	10/02/2026 13:40:40
	María Aurora Herrero Olea	Firmado	10/02/2026 13:29:16
	Juan Ángel García Martínez	Firmado	10/02/2026 13:18:03
Observaciones		Página	30/33
Url De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/DggCbikXfzvgh3hpILT0g==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/DggCbikXfzvgh3hpILT0g==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**

**Curso: 2024-2025.**

**PR/SO005\_CUMe\_D002**

Bloque/Tema transversal	Asignaturas en Desarrollo del Producto	Asignaturas en IoT	Comentario sobre ajuste competencial
Prototipado y validación	Desarrollo de Productos; Modelado 3D; simulaciones y verificación de prototipos.	Herramientas para prototipado rápido; Electrónica para microcontroladores.	Buen paralelismo: prototipado físico/electrónico en IoT vs prototipado virtual/3D en Producto; podría explotarse explícitamente en el mapa de competencias.
Datos masivos y Business Intelligence	Tratado en el tronco común (Big Data, Business intelligence).	Internet de las cosas y Mundo inteligente (almacenamiento/análisis de datos IoT).	Parte del contenido de IoT se apoya en competencias (CE3, CE5, CE6, CE8) ya trabajadas en el tronco, por lo que conviene coordinar para evitar redundancias.
Ciudades inteligentes y sistemas conectados	Referencia general en contenidos comunes (ciudades inteligentes).	Mundo inteligente, Internet de las cosas.	El tema aparece en ambos niveles; en Producto se podría enfatizar más el componente de diseño de productos para smart cities para reforzar coherencia.
Documentación, catálogos, realidad aumentada	Arte y Patrimonio; Digitalización 3D (catalogación y RA).		Tema exclusivo de Producto que diferencia bien la especialidad; no hay solapamiento.
Emprendimiento y modelos de negocio	Se apoya en Innovación y Emprendimiento y Gestión de proyectos.	Idem, vía tronco común.	El énfasis en negocio está en la materia común; las especialidades podrían incorporar resultados de aprendizaje más explícitos de "modelo de negocio IoT" o "modelo de negocio de productos 3D".

Código Seguro De Verificación	DggCbkXfzvgh3hpILT0g==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Gallego Bacas - U00200019 Centro Universitario de Mérida -		Firmado	10/02/2026 13:40:40
	María Aurora Herrero Olea		Firmado	10/02/2026 13:29:16
	Juan Ángel García Martínez		Firmado	10/02/2026 13:18:03
Observaciones			Página	31/33
Url De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/DggCbkXfzvgh3hpILT0g==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/DggCbkXfzvgh3hpILT0g==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



**INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**

**Curso: 2024-2025.**

**PR/SO005\_CUMe\_D002**

**Ajustes (añadir/retocar resultados de aprendizaje o contenidos de alguna asignatura) para reforzar la diferenciación entre ambas especialidades y reducir redundancia con los elementos comunes.**

Se pueden hacer algunos ajustes en resultados de aprendizaje y contenidos para que el tema común se mantenga “de gestión de innovación” y las especialidades se diferencien más por perfil profesional y tecnologías asociadas.

**Común: acotar lo tecnológico:**

- En los resultados de aprendizaje de “Proyectos tecnológicos y emprendimiento” se podría añadir una frase del tipo: “Aplicar conceptos de Big Data, nube, ciudades inteligentes y eSalud a nivel de identificación de oportunidades y modelos de negocio, sin entrar en el diseño técnico detallado de soluciones”.
- En contenidos, acotar que el tratamiento de Big Data, plataformas web híbridas, IoT y ciudades inteligentes es introductorio y orientado a modelos de negocio y gestión de proyectos, evitando solapar la parte técnica que luego se desarrolla en IoT (plataformas, protocolos, NoSQL) o en Producto (simulación, prototipado).

**Especialidad Desarrollo de Producto: enfatizar diseño avanzado:**

- En los resultados de aprendizaje de la especialidad, añadir explícitamente: “Diseñar propuestas de producto diferenciadas integrando criterios ergonómicos, de experiencia de usuario y de sostenibilidad, apoyándose en modelos 3D y simulaciones”.
- En “Pensamiento y diseño creativo” y “Desarrollo de Productos”, incorporar contenidos explícitos sobre:
  - Diseño centrado en el usuario, UX, co-creación con clientes y stakeholders.
  - Estrategias de diseño para circularidad (reparabilidad, reciclabilidad) y para productos en ecosistemas inteligentes (p.ej., productos preparados para integrarse en smart cities), reforzando la especificidad de la especialidad frente a IoT.
- Para “Arte y Patrimonio”, explicitar en resultados de aprendizaje el nexo con innovación: “Aplicar técnicas de documentación 3D y realidad aumentada a la creación de nuevos servicios o productos culturales” de forma que el vínculo con “gestión de la innovación” sea visible y no parezca una asignatura aislada de contenido artístico.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	DggCbikXfzvglh3hpILT0g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Carmen Gallego Bacas - U00200019 Centro Universitario de Mérida -	Firmado	10/02/2026 13:40:40
	María Aurora Herrero Olea	Firmado	10/02/2026 13:29:16
	Juan Ángel García Martínez	Firmado	10/02/2026 13:18:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	32/33
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/DggCbikXfzvglh3hpILT0g==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/DggCbikXfzvglh3hpILT0g==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**

**Curso: 2024-2025.**

**PR/SO005\_CUMe\_D002**

**Especialidad IoT: reforzar sistemas y datos:**

- En los resultados de aprendizaje ya se habla de plataformas IoT y Business Intelligence, pero se puede añadir algo como: “Diseñar arquitecturas extremo a extremo para sistemas IoT, desde el dispositivo hasta la capa de analítica de datos y cuadro de mando para toma de decisiones”.
- En contenidos de “Internet de las cosas” y “Mundo inteligente”, afinar:
  - Incluir explícitamente patrones de arquitectura IoT (edge, fog, cloud), ciberseguridad básica y privacidad en sistemas conectados, que no aparecen en el tronco común.
  - En la parte de datos, añadir diseño de pipelines de datos, cuadros de mando e indicadores de desempeño específicos de sistemas IoT, diferenciando así del tratamiento genérico de Big Data del tronco.
- En “Comunicaciones inalámbricas”, ligar un resultado de aprendizaje a “dimensionar redes de sensores inalámbricos con criterios de eficiencia energética, calidad de servicio y coste de despliegue”, dándole un carácter más de ingeniería de sistemas que de mera introducción a tecnologías.

**Diferenciación explícita en resultados de aprendizaje de la especialidad:**

- En la descripción de resultados de aprendizaje de la especialidad de Producto, añadir una frase que cierre el perfil: “El egresado/a será capaz de liderar procesos de diseño y desarrollo de nuevos productos innovadores basados en tecnologías 3D y metodologías de diseño creativo, desde la ideación hasta el prototipo validado”.
- En la de IoT, una frase análoga: “El egresado/a será capaz de liderar proyectos de innovación tecnológica basados en sistemas embebidos e Internet de las Cosas, incluyendo el diseño del hardware, las comunicaciones y la explotación inteligente de los datos”.
- Así se explica en la memoria que ambas especialidades comparten la base competencial (CG1–CG3, CE3–CE11), pero se diferencian claramente por el tipo de soluciones tecnológicas que son capaces de concebir y llevar al mercado.

Código Seguro De Verificación	DggCbikXfzvgh3hpILT0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Gallego Bacas - U00200019 Centro Universitario de Mérida -	Firmado	10/02/2026 13:40:40
	María Aurora Herrero Olea	Firmado	10/02/2026 13:29:16
	Juan Ángel García Martínez	Firmado	10/02/2026 13:18:03
Observaciones		Página	33/33
Url De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/DggCbikXfzvgh3hpILT0g==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/DggCbikXfzvgh3hpILT0g==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

